La **Empresa Provincial de Servicios Técnicos del Arquitecto de la Comunidad de Sancti Spíritus** se subordinada al Grupo Empresarial del territorio

Entre los servicios que brindan sobresalen los proyectos típicos y de catálogos, boceto de interiores y mobiliarios, croquis y levantamientos arquitectónicos la asistencia técnica, asesoría y presupuesto de la obra, así como los dictámenes técnicos para trámites jurídicos, mediante estudios minuciosos que permiten arribar a soluciones de mayor factibilidad, con un alcance tanto para el sector residencial como para el empresarial, destinados fundamentalmente a nuevas construcciones y la rehabilitación de instalaciones.

En la actualidad el programa se sustenta en un método participativo para el diseño, construcción, modificación o mejoramiento estructural de las viviendas; basado en la relación directa entre el arquitecto y la familia.

La empresa tiene presencia en los 8 municipios y presta servicios en áreas urbanas y rurales, a personas naturales (población) y jurídicas (estatales).

CONTACTO

Dirección postal:Independencia #69 Sur, Boulevard, Sancti Spíritus
Teléfono:4132 5139 y 4132 4312

ATECIÓN A LA POBLACIÓN

Las solicitudes se atienden en la Oficina de Trámites de las Direcciones Municipales de la Vivienda de cada municipio.
De LUNES a VIENRES de 8:00am a 4:00pm

Asistencia técnica, asesoría, peritaje, consultoría, defectación y presupuesto de obra.
. Documento para precio legal y medidas y linderos.
. Dictámenes técnicos para trámites jurídicos, división, unificación.
. Dictámenes económicos, estructurales, etc.

Phoca PDF

Como PROYECTISTA

La empresa define técnica y económicamente la inversión y la divide según las características y complejidad de su totalidad o de sus partes, en etapas con diferente alcance y contenido: ideas preliminares, soluciones conceptuales, ingeniería básica y proyecto ejecutivo o ingeniería de detalle, en servicios como:
. Proyectos para nueva construcción, rehabilitación, remodelación, división y unificación.
. Proyectos típicos y de catálogos.
. Diseño de interiores y mobiliario.
. Diseño de áreas exteriores y jardinería.
. Croquis y levantamiento arquitectónico.
. Control de autor.

Como CONSULTOR

La empresa:
. Emite la opinión o dictamen especializado y la propuesta de solución cuando competa, no teniendo que ser la misma ejecutada y/o seguida obligatoriamente por el cliente.
. Aconseja, sugiere o ilustra con dictamen técnico.
. Brinda orientación técnica, contratada para una o varias etapas de trabajo en el proceso inversionista.
. Expone por escrito la opinión o criterio profesional y técnico del especialista sobre los aspectos sometidos a su consideración, según la necesidad del uso (jurídico, unificación, división, descriptivo, estructural, económico).
. Emite la evaluación o dictamen parcial, oral o por escrito, en un juicio o sumario como prueba, después del examen de los hechos relacionados con una edificación, suelo y/o instalación, que se somete a la consideración del especialista, el cual ejerce sus conocimientos técnicos y práctica profesional necesaria para discernir sobre aquellas.

DICTAMEN TÉCNICO

El Dictamen Técnico incluye la descripción y tasación reconocida en el título, descripción y tasación de las acciones constructivas realizadas, descripción actual, el estado técnico-constructivo y el levantamiento de planta (croquis del inmueble); según corresponda y

Phoca PDF

constituye el documento válido a los efectos de la actuación notarial correspondiente.

El Arquitecto de la Comunidad elabora los siguientes Dictámenes Técnicos según el trámite requerido:

- **Dictamen Técnico para la actualización de Títulos de Propiedad:** Cuando el solicitante posee título de propiedad del inmueble, pero éste no está actualizado.
- **Dictamen Técnico para la legalización de la vivienda:** Corresponde la solicitud para viviendas que son obras nuevas, construidas a partir de una licencia de construcción y por tanto no poseen Títulos de propiedad. Y para viviendas que fueron construidas antes del 1985 que no tienen propiedad actualizada ya que los mismos han caducado.
- **Dictamen Técnico para división de vivienda:** Cuando el solicitante está interesado en dividir su vivienda.
- **Dictamen Técnico para unificación de vivienda:** Cuando el solicitante está interesado en unificar dos viviendas colindantes.
- **Dictamen Técnico estructural para cesión de uso azotea:** En aquellos casos que la cesión del uso de la azotea responda al interés o necesidad de un tercero en construir una nueva vivienda o ampliar una existente.
- **Dictamen Técnico por solicitud de personas jurídicas.**

Phoca PDF